



EUROPA en Breve

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 337: 31/2006

Semana del 25 de septiembre de 2006

urgente **INSCRIPCIÓN A “ Europa en breve ”**
Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente^[1]. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

| | |
|-------------------------------------|---|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS | 2 |
| POLÍTICA E INSTITUCIONES | 3 |
| JUSTICIA E INTERIOR | 3 |
| DERECHO DEL TRABAJO | 4 |
| DERECHO DEL CONSUMIDOR | 4 |
| DERECHO AMBIENTAL | 5 |
| MERCADO INTERIOR..... | 5 |
| LICITACIONES | 5 |
| JURISPRUDENCIA | 6 |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET..... | 7 |

NOTICIA DE LA SEMANA:

CONGRESO DE LA INTERNATIONAL BAR ASSOC.

La Delegación del CGAE participó en el Congreso de la IBA celebrado entre los días 17 a 22 de septiembre en Chicago en el que se dieron cita alrededor de 3.000 abogados de todo el mundo. Destacó especialmente el nombramiento del nuevo Presidente, Fernando Pombo, que se convierte en el primer abogado español en ostentar este cargo. La edición 2006 del premio de Derechos Humanos recayó en la Letrada Inés Miranda, por su labor al frente de la Misión de Observación en los juicios del Sahara Occidental. La Delegación estuvo presente en diversos actos académicos y sociales y formó parte del “stand” institucional del CGAE que difundió información entre los asistentes sobre las funciones y actividades del CGAE y, en especial sobre el proyecto tecnológico de la Abogacía. Más información en www.ibanet.org.



Fernando Pombo visita el stand institucional del CGAE

^[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueres, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA ELECTRÓNICA EN LOS TRIBUNALES

El Proyecto Europeo sobre la Admisibilidad de la Prueba Electrónica en los Tribunales (APET), impulsado por un grupo de investigadores multidisciplinares y financiado por la Comisión Europea, culminará el próximo 14 de diciembre con una Conferencia Final en Madrid. En la Conferencia, a la que están invitados numerosas personalidades judiciales y académicas de España y de otros muchos países comunitarios, así como representantes del Ministerio de Justicia y de la Comisión Europea, se presentarán los resultados y conclusiones de este estudio. Aquellos interesados en asistir, pueden solicitar la reserva de plaza en este link: <http://www.cybex.es/es/form.html> o bien a través del teléfono 93. 2155323

DERECHO DE FAMILIA. SEMINARIO

La Délégation des Barreaux de France organiza, en colaboración con el CGAE, un seminario sobre “El Derecho de familia en Europa” que tendrá lugar el próximo 6 de octubre de 2006 en Bruselas. Frente a la diversidad de instrumentos comunitarios y el incremento de litigios transfronterizos en materia de familia, resulta importante para los abogados conocer bien la normativa comunitaria y los métodos de resolución de conflictos para una mejor defensa de los intereses de sus clientes. Programa e inscripción www.dbfbruxelles.com

APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE CONTRATOS A DISTANCIA. CONSULTA

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre la aplicación de la Directiva 1997/7/CE relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia que abre una consulta pública para recabar las opiniones de los Estados miembros y las partes interesadas respecto a la aplicación de la Directiva y su adecuación para las nuevas condiciones y los nuevos productos del mercado. El cuestionario de consulta debe enviarse antes del 21.11.2006 a la dirección de correo electrónico SANCO-B2@ec.europa.eu. Las respuestas se utilizarán para alimentar la base de datos actualmente en construcción destinada a llevar a cabo las amplias labores de revisión del marco regulatorio en materia de consumidores.

FUTURO DEL MERCADO INTERIOR. RESULTADOS DE LA CONSULTA

La Comisión Europea ha publicado un informe global sobre las respuestas recibidas a su amplia consulta sobre el futuro del mercado interior. El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) respondió con un documento en el que se destacan, entre las cuestiones a tener en cuenta para el buen desarrollo de un mercado interior en el ámbito de la Abogacía, las normas específicas de la profesión de abogado, la importancia de las tecnologías o la necesidad de un Código deontológico común de aplicación nacional (Ver Europa en Breve 27/2006). La Comisión tendrán en cuenta las respuestas recibidas a la hora de elaborar el informe sobre “El mercado único del siglo XXI”, que se presentará al Consejo de la UE en 2007.

POLÍTICA E INSTITUCIONES

GRUPO DE ALTO NIVEL SOBRE MULTILINGÜISMO

La Comisión Europea ha adoptado una Decisión relativa a la creación de un Grupo de alto nivel sobre multilingüismo. Este Grupo, que está compuesto de once expertos de toda Europa y celebrará su primera reunión oficial el 3 de octubre de 2006, es fruto de la Comunicación de 2005 «Una nueva estrategia marco para el multilingüismo», en la que se solicita la creación de un Grupo de alto nivel que asesore al Comisario de Educación, Formación, Cultura y Multilingüismo sobre el desarrollo de iniciativas y dé un nuevo impulso e ideas de cara a un planteamiento global sobre el multilingüismo en la UE. El Grupo de alto nivel abordará cuestiones como los vínculos entre las lenguas y la investigación, las lenguas y los medios de comunicación, las lenguas para la actividad empresarial, el uso de nuevas tecnologías para la traducción y la interpretación y las estrategias para promover el aprendizaje de idiomas.

SESIÓN PLENARIA PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo, reunido esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo, abordará cuestiones como la inmigración, las cárceles secretas de la CIA o el derecho a proteger los datos personales en actividades judiciales y policiales. Asimismo, se debatirá la propuesta de Reglamento relativa a la consideración de las resoluciones condenatorias entre los Estados miembros de la UE con motivo de un nuevo proceso penal. Por otro lado, el pleno votará un informe de iniciativa en el que se muestra partidario de lograr a nivel europeo la transparencia de las cualificaciones, la movilidad de los profesionales y el aprendizaje a lo largo de la vida. En la agenda, está también la adhesión de Bulgaria y Rumania y un debate sobre Turquía. Por último, se abordará la necesidad de aclarar la situación legal de los servicios de interés general.

JUSTICIA E INTERIOR

PROGRESOS EN EL ÁMBITO DE LA LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

La Comisión de Libertades del Parlamento Europeo ha organizado, junto al Parlamento de Finlandia, país que ostenta la Presidencia de la UE este semestre, una reunión en Bruselas, los próximos 2 y 3 de octubre, sobre los progresos realizados en la implementación de los Programas de Tampere y de la Haya en materia de libertad, seguridad y justicia y las medidas a adoptar en un futuro. El encuentro se centrará en dos aspectos: la efectividad de las políticas y el equilibrio entre derechos fundamentales y seguridad. En las sesiones se abordarán aspectos como el intercambio y la protección de datos, el control de las fronteras, la integración de inmigrantes y la lucha contra la inmigración ilegal, o el terrorismo y los derechos fundamentales. Más información en la siguiente dirección de correo electrónico amalia.nicolaidou@europarl.europa.eu

SOLIDARIDAD EUROPEA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

En el marco del Consejo Informal de Justicia e Interior, que ha tenido lugar en Tampere del 20 al 22 de septiembre, la Presidencia finlandesa de la UE presentó su iniciativa sobre la solidaridad europea en relación con la política de inmigración, asilo y control de fronteras. La iniciativa propone que la UE financie una parte significativa de los gastos de los Estados miembros relacionados con el proceso de decisión sobre el derecho a residir en su territorio de un nacional de un país tercero que ha entrado ilegalmente en el país o de un solicitante de asilo. Los gastos hacen referencia, por ejemplo, a la recepción, acogida y posible retorno de inmigrantes así como a las medidas administrativas adoptadas. La iniciativa, que incluye asimismo el registro basado en la utilización de elementos de identificación biométricos, requeriría que las autoridades competentes en materia de inmigración y en control de fronteras aplicaran las normas comunes europeas de manera íntegra, uniforme y transparente.

CONSEJO INFORMAL DE JUSTICIA E INTERIOR. OTROS ASUNTOS

Los ministros de Justicia e Interior de la UE han abordado en el marco del Consejo Informal de Tampere una serie de medidas concretas destinadas a luchar contra el terrorismo que incluyen reforzar los intercambios de información entre las autoridades responsables de la radicalización y el reclutamiento dentro del terrorismo, mejorar las medidas relacionadas con la detección de explosivos y tener un mayor control sobre la utilización de Internet con fines terroristas. Por otro lado, los ministros abordaron la mejora del proceso de toma de decisiones en la cooperación policial y judicial en materia penal así como un mayor control de la aplicación de la legislación en materia de justicia e interior, junto a una mejor preparación y evaluación de su impacto.

GRUPO EUROPEO SOBRE INMIGRACIÓN

El Grupo europeo sobre inmigración compuesto por varios Comisarios ha abordado, en su primera reunión, cuestiones como la mejor gestión de las fronteras marítimas de la UE, las causas de la inmigración, la integración e inclusión social de los inmigrantes, o el trabajo ilegal. Los Comisarios europeos de desarrollo, relaciones exteriores, empleo, formación, política regional, asuntos económicos y protección de los consumidores, coordinados por el vicepresidente y comisario de libertad, seguridad y justicia, han prestado una atención especial a la optimización de los recursos financieros existentes. Las actividades de este Grupo de comisarios, junto a las reuniones del Consejo de Justicia e Interior, constituirán la base de una comunicación de la Comisión destinada a la Cumbre Europea de diciembre de 2006.

TRÁFICO ILÍCITO DE INMIGRANTES

El Consejo de la UE ha aprobado la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, de los Protocolos contra la trata de personas y el tráfico ilícito de inmigrantes, respectivamente, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada. La Convención insta a la obligación de que los Estados consideren delito penal cuatro tipos de delito grave: la participación en una red de delincuencia organizada, el blanqueo de dinero, las trabas al buen funcionamiento de la justicia y la corrupción. Los Protocolos prevén medidas estrictas destinadas a combatir el tráfico ilícito de inmigrantes y la trata de seres humanos -en particular de mujeres y niños-, protegiéndolos contra la esclavitud, la explotación sexual y el trabajo

DERECHO DEL TRABAJO

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DIRECTIVA TIEMPO DE TRABAJO

El Defensor del Pueblo Europeo ha pedido a la Comisión Europea que trate, a la mayor brevedad, la denuncia relativa a la Directiva europea sobre el tiempo de trabajo. En noviembre de 2001, un médico alemán solicitó a la Comisión la apertura de un procedimiento de infracción contra Alemania por incumplimiento de la citada directiva. La Comisión señaló que existían modificaciones en curso en relación con la directiva y que examinaría la denuncia en el marco de su propuesta y de los debates iniciados con otras Instituciones europeas. El Defensor del Pueblo ha señalado que ello no autoriza a la Comisión a retrasar indefinidamente el tratamiento de la denuncia. La respuesta de la Comisión se espera para el 15 de diciembre de 2006.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

RESPONSABILIDAD DAÑOS CAUSADOS POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS

La Comisión Europea ha publicado su Tercer informe sobre la aplicación de la Directiva 85/374/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1985, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos. El informe concluye que la Directiva funciona en conjunto de manera satisfactoria y que en el momento actual no es necesario modificarla. Aunque en algunas circunstancias, la aplicación de las legislaciones nacionales da lugar a resultados diferentes, ello no afecta al mercado interior.

DERECHOS VIAJEROS INTERNACIONALES DE FERROCARRIL

La Comisión Europea se ha pronunciado sobre la Posición Común del Consejo en relación con el Reglamento sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros internacionales de ferrocarril. La propuesta establece una serie de disposiciones sobre la información que es preciso facilitar a los viajeros, las condiciones del contrato, la responsabilidad en caso de accidentes, retrasos o cancelaciones de los servicios, o las condiciones de ayuda a las personas de movilidad reducida. La Comisión ha dado su visto bueno a la Posición Común aunque hubiera preferido que las empresas ferroviarias estuvieran obligadas a ofrecer información sobre los horarios y billetes directos en toda la red ferroviaria europea, así como un compromiso mayor en relación con la asistencia a personas de movilidad reducida.

MEJORA EN LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN 2005

El número de casos de infracción incoados por la Comisión Europea por incumplimiento de la legislación ambiental de la UE se ha reducido significativamente en 2005, según un nuevo informe de la Comisión. Al final de 2005, la Comisión tenía 489 casos de infracción pendientes en el ámbito del medio ambiente, frente a 570 al final de 2004, lo cual representa una reducción del 14 %. España tenía pendientes 57 procedimientos de infracción (nueve menos que en 2004), de los cuales 6 eran por no transposición de la legislación, 6 por mala transposición y 45 por incumplimiento de la legislación comunitaria. Esta tendencia se debe a una tramitación más eficiente de las denuncias y los procedimientos de infracción por la Comisión, junto con una actuación más rápida de los Estados miembros para cumplir sus obligaciones.

LÍMITES DE EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo ha decidido revisar los límites actuales de emisiones autorizadas de los vehículos y posponer de este modo a 2011 la obligación para los fabricantes de vehículos de reducir las partículas contaminantes emitidas por los nuevos vehículos. El documento presentado por la Comisión en diciembre de 2005, tras dos años de consultas públicas con las partes interesadas, proponía la aplicación de las nuevas normas para los vehículos particulares a mediados de 2008.

MERCADO INTERIOR

LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES

El Consejo de la UE ha aprobado una Posición Común sobre el Reglamento relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales ("ROMA II"). El Reglamento pretende establecer normas uniformes relativas a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales, que designen, por tanto, la misma ley nacional con independencia del país del tribunal ante el que se haya planteado el litigio. Ello facilita el correcto funcionamiento del mercado interior, favoreciendo la previsibilidad del resultado de los litigios, la seguridad jurídica y la libre circulación de resoluciones judiciales. La Posición Común se remitirá al Parlamento Europeo para su segunda lectura en proceso de codecisión.

LICITACIONES

ASISTENCIA A TERCEROS PAÍSES EN ÁMBITOS DE INMIGRACIÓN Y ASILO

Aeneas. Programa de asistencia financiera y técnica a los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo. Convocatoria restringida 2006. (Ref: EuropeAid/124151/C/ACT/MULTI (W3 EuropeAid)). El objetivo de este Programa es prestar ayuda financiera y técnica específica y complementaria a terceros países para apoyar su labor destinada a gestionar mejor los flujos migratorios en todas sus dimensiones. Entre las acciones cubiertas por la convocatoria se encuentra el apoyo al desarrollo de legislación en el ámbito de la inmigración legal, el apoyo al establecimiento de un marco legislativo para la protección y el registro de los demandantes de asilo, o el asesoramiento jurídico sobre las posibilidades de inmigrar legalmente o los peligros de la inmigración ilegal. El plazo para presentar las propuestas finaliza el próximo 7 de noviembre de 2006. Puede solicitar más información en el siguiente correo electrónico: EuropeAid-aeneas-2006@ec.europa.eu

PROGRAMA "EUROPA CON LOS CIUDADANOS" PARA EL PERIODO 2007-2013

El Consejo de la UE ha aprobado la Posición Común sobre la Decisión por la que se establece el programa "Europa con los ciudadanos" para el periodo 2007-2013 a fin de promover la ciudadanía europea activa. El Programa pretende brindar a los ciudadanos la oportunidad de interactuar y participar en la construcción de una Europa cada vez más cercana, que sea democrática y abierta al mundo, unida y enriquecida por su diversidad cultural, desarrollando así la ciudadanía de la Unión Europea. Entre sus objetivos está promover la acción, el debate y la reflexión relacionados con la ciudadanía y la democracia, los valores compartidos y la historia y la cultura comunes mediante la cooperación dentro de las organizaciones de la sociedad civil en Europa. El Programa cubre acciones como conferencias a escala europea, estudios, encuestas o sondeos de opinión.

PROGRAMA COMUNITARIO PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES 2007-2013

Mediante deliberación pública, el Consejo de la UE ha alcanzado por unanimidad un acuerdo político sobre la propuesta de Decisión por la que se crea un nuevo programa comunitario en el ámbito de la protección de los consumidores para el periodo 2007-2013. El presupuesto destinado a este programa asciende a 156,8 millones de euros. El Consejo adoptará su Posición Común en una de sus próximas reuniones y remitirá el texto al Parlamento Europeo para una segunda lectura en el marco del procedimiento de codecisión.



PUBLICIDAD COMPARATIVA SOBRE GAMAS DE PRODUCTOS

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-356/04 *Lidl Belgium GmbH & Co KG y Etablissements Franz Colruyt NV* señalando que la legislación comunitaria permite la publicidad comparativa que versa colectivamente sobre gamas de productos de consumo habitual comercializados por dos cadenas de grandes almacenes competidoras, siempre y cuando dichas gamas estén compuestas, en ambos casos, por productos individuales que, considerados por pares, y cumplan individualmente el requisito de comparabilidad establecido por la Directiva 84/450/CEE sobre publicidad engañosa y de publicidad comparativa. El TJCE precisa que este requisito de que la publicidad «compare de modo objetivo» las características de los bienes de que se trata, no implica que los productos y precios comparados, a saber, tanto los del anunciante como los de todos sus competidores incluidos en la comparación, sean enumerados expresa y exhaustivamente en el mensaje publicitario. Por otro lado, el TJCE señala que una publicidad comparativa que destaca el nivel general de precios más bajos del anunciante con relación a sus principales competidores, cuando la comparación ha versado sobre una muestra de productos, puede tener carácter engañoso cuando el mensaje publicitario no revele que la comparación ha versado sobre dicha muestra y no sobre todos los productos del anunciante, o no identifique los elementos de la comparación realizada o no informe al destinatario sobre la fuente de información en la que pueda obtenerse tal identificación, o haga una referencia colectiva a diversos importes que puede ahorrar el consumidor que realice sus compras al anunciante y no a sus competidores, sin individualizar el nivel general de los precios aplicados, respectivamente, por cada uno de los referidos competidores y el importe del ahorro que puede conseguirse comprando al anunciante y no a cada uno de los demás competidores.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada), y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) (bruselas@cgae.es) en colaboración con los boletines de:

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society de Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López